Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
678	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	CC	1110490223

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA	-	*ICONONZO*
	GT TOLIMA		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
678	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	1.1 Durante el mes de abril en el ejercicio de acompañamiento de las personas en proceso de reincorporación del municipio de Icononzo, se atendió un total de 52 sujetos en proceso de reincorporación, Se relaciono el código FORM-PRI. Todo ello se vio reflejado en el SIRR con el código FORM-PRI, según lineamientos mencionados. Atendiendo al cumplimiento del cronograma operativo-administrativo, cuyo cierre se realizó en la segunda semana de abril, se validó la información correspondiente a las asistencias del mes de marzo, efectuando la verificación de atención total y el cargue de asistencia de las personas asignadas, fidelizando la información de manera oportuna respecto a códigos, fechas y demás requisitos según su etapa en la ruta. En cuanto al estado actual de los planes se cuenta con: 51 planes se encuentran en elaboración, 1 en ejecución, 0 en ciclo inicial. En este periodo se logro avanzar en la realización de 16 variables del índice de reincorporación, este procedimiento se realizo en el SIRR.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	2.1 Mediante reunión presencial en la vereda Balconcitos del municipio de Icononzo se desarrolló la fase dos de la construcción del Plan Colectivo de Reincorporación. Esta actividad fue fundamental para avanzar en el proceso de formulación del plan, permitiendo recoger insumos técnicos, sociales y productivos necesarios para su estructuración. Se socializa y aprobó la información obtenida en la sesión anterior y se aplicó el instrumentó de seguimiento. La reunión contó con la participación del equipo coordinador, así como de la orientadora social y la orientadora productiva y el profesional de seguimiento del GT Tolima, quienes brindaron acompañamiento técnico y metodológico durante el desarrollo de la jornada.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	No	3.1 Se realizó la postulación de dos participantes del proceso de reincorporación, vinculado a la organización MULTIESPERANZA, al Modelo de Apropia-Acción de AUTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. Esta oferta fue socializada con todos los miembros de la organización y, posteriormente, se decidió postular a un integrante. Como facilitador, brindé apoyo durante todo el proceso de postulación. 3.2 Se participó de manera presencial en el Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) llevado a cabo el 16 de abril en el municipio de Icononzo. En el marco de esta instancia de articulación interinstitucional, se realizó el seguimiento a los asuntos relacionados con el componente de vivienda del AETCR La Fila, abordando el estado actual, las brechas identificadas, las necesidades priorizadas y los avances en la gestión de soluciones habitacionales, con el fin de orientar la toma de decisiones y definir acciones de mejora. De igual manera, se desarrolló la revisión de los temas contemplados en la agenda territorial, haciendo énfasis en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, considerado un factor estratégico para garantizar el acceso, la movilidad y la sostenibilidad de los procesos de reincorporación en el territorio. Adicionalmente, se avanzó en la planeación técnica y logística para la realización de los próximos CTR, estableciendo lineamientos generales, responsables y aspectos operativos que permitan asegurar la continuidad del espacio de seguimiento, el cumplimiento de compromisos institucionales y el fortalecimiento de la coordinación entre las entidades competentes y la comunidad del AETCR.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No	4.1 Por parte de la orientadora productiva del GT Tolima se me envió, mediante correo electrónico, la base de seguimientos a proyectos productivos individuales correspondientes al mes de abril. En dicha base se indicó la realización de tres seguimientos a los proyectos PRE-PP-36094, PRE-PP-37456 y PRE-PP-38606. Los seguimientos fueron ejecutados y posteriormente cargados en el sistema SIRR.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	5.1 Se aplicó el instrumento de subsidio familiar de vivienda a tres (3) personas en proceso de reincorporación que habitan en el AECR La Fila. La aplicación de este instrumento se realizó con el apoyo de la herramienta ARPA. 5.2 Se realizó en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) el cargue del Plan General en el módulo de Documentos, así como el registro correspondiente en el módulo de Plan de Trabajo de la Población en Proceso de Reincorporación (PPR). Este proceso se efectuó para un total de cincuenta y tres (53) participantes, con el fin de garantizar la correcta consolidación, organización y seguimiento de la información relacionada con los compromisos, actividades y avances individuales y colectivos establecidos en el marco del proceso de reincorporación. En este periodo se logro avanzar en la realización de 16 variables del índice de reincorporación, este procedimiento se realizo en el SIRR.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	6.1 Con respecto a esta obligación contractual, durante el mes de abril se participó en diversas jornadas realizadas por la orientadora social, orientadas a brindar los lineamientos y la planeación de la atención en los siguientes temas índice de reincorporación, reunificación familiar, ciclo anual. en relación con las asignaciones y los roles en el territorio. Para los ajustes de los planes de reincorporación individual, se tuvieron en cuenta los instructivos y lineamientos establecidos para cada una de las fases. 6.2 Se diligenció la base (Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes) correspondiente a los ajustes de los planes individuales de reincorporación, en la cual se relacionan los ajustes que se deben realizar a los planes individuales de reincorporación de 53 personas en proceso de reincorporación. Dicha información fue enviada vía correo electrónico a la profesional social del GT Tolima.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	Si	7.1 Con el documento de consulta se realizó la verificación de los pagos que deben efectuarse a todos los participantes del municipio de Icononzo asignados a mi nombre, correspondientes a la atención del mes de abril, sin que se presentaran novedades por no pago. 7.2 Mediante correo electrónico enviado por la orientadora social, se me solicitó realizar la revisión de las asistencias e inasistencias, así como la asignación de los códigos correspondientes a las atenciones del mes de marzo. En respuesta, se informó que se efectuó la respectiva revisión de la base de datos enviada, en la cual se relacionan cincuenta y tres (53) personas en proceso de reincorporación asignadas a mi nombre. Ninguna de ellas presentó inasistencias durante el periodo de marzo de 2026; todas cuentan con el código FORM PRI registrado, validándose así la correcta asignación de los participantes
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	8.1 Participé en la reunión preparatoria del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR), la cual se llevará a cabo en el municipio de Icononzo el día 16 de abril. Durante este espacio se abordaron temas relevantes relacionados con la situación de vivienda del AETCR, el avance y priorización de las agendas comunitarias, el mantenimiento de la vía y la programación de los próximos CTR que se desarrollarán a lo largo del año. La reunión permitió realizar un análisis general de las necesidades actuales, así como coordinar acciones y definir compromisos entre los asistentes para fortalecer los procesos comunitarios y garantizar una adecuada planificación de las actividades futuras. 8.2 Reunión con equipo primario del GT para establecer lineamientos para elaboración de planes de ciclo anua, en la cual se socializo la oferta en relación con las diferentes ofertas que se tienen en el territorio. 8.3 Se participio de la reunión virtual en la cual se desarrollo el refuerzo en la aplicación del índice de reincorporación.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	9.1 Se entregaron planillas de asistencia individual y tres seguimientos a proyectos productivos en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo en gestion documental, con su respectivo FUID.Se radicaron desplazamientos,legallizaciones y honorarios respectivamente.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
678	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO		LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
		Nombre:	LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN
Nombre:	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	**Cargo:**	Coordinadora GT Tolima

Fecha:	*30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx